



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2216



Fecha de ingreso:18-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-08-2024

Folio:2024-2216
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANGEL ESPARZA HERNANDEZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00027-00-0000
Propietario: JOSE ANGEL ESPARZA HERNANDEZ
Domicilio: 5205 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.85	93.53	24.32	COCHERA	14,417.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.85	93.53	24.32		411.91
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	71.85	93.53	24.32		1,441.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.85	93.53	24.32		411.91
TOTALES			215.55	280.59	72.96		\$ 16,682.53

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1984 LUIS FERNANDO TORRES TORRES - OBRA DIRECTOR/ RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Rehovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-08-2024 12:22:30

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d0214599cc7818a186e93a5c23c2f28331572bbc6219a021500819051bc11c6a7fd289783c3e9e9ff6afee61330